

8	GHRIJOU ABSELAM, NABIL	3
9	GONZALEZ BERRON, JUAN PABLO	3
10	HAMED EL ABOUTI, ADAM	5
11	MOHAMED ACOSTA, JAMIDO	3
12	MOHAMED AL-LAL, HAMID	3
13	ORTEGA VIRELLA, ALVARO	7
14	OUCHEN MADANI, MOHAMED	3 Y 5
15	PINO LEPE, ANTONIO JESUS	1
16	REMARTINEZ VAZQUEZ, ELIA	2
17	ROLDAN ARREBOLA, JUAN MANUEL	7 Y 3
18	ROMERO CASCO, ALFONSO	5 Y 7
19	RUIZ AVILA, ANA I	7
20	SALVADOR MARTINEZ, ANTONIO JESUS	7
21	SAMPELAYO AGUILERA, CARLOS	6
22	SÁNCHEZ NOGALES, ÁLVARO J.	4
23	SEGURA MARTINEZ, RICARDO	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. No presentar Titulación requerida en las Bases de la Convocatoria.
2. No presentar permiso conducción.
3. Certificado Médico fuera de plazo de instancias.
4. No presentar tasas
5. No presentar Autorización Anexo III
6. No presentar solicitud Anexo IV
7. Certificado SPEE acreditando desempleo no válido

CUPO MILITARES**ASPIRANTES ADMITIDOS**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	HERRERO HEREDIA, JESUS MARIA
2	PONCE QUESADA, OSCAR

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME Extraordinario núm. 61 de 28 de septiembre de 2022).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 6 de diciembre de 2022,
El Secretario Técnico Acctal. de Presidencia y Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler